

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
JMS / LAFJ/MCC/RDPMM / pgv.-



DECRETO EXENTO N°

2212.-

/ 10 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Correo Electrónico de la Contraloría General de la República;
- 2°.- Decreto Comprobante de Egresos N°1188 de fecha 01/04/2025 a nombre de Doña Marilyn Valenzuela Valenzuela, por el monto de \$280.000.;
- 3°.- Decreto Comprobante de Egresos N°1327 de fecha 09/04/2025 a nombre de Doña Marilyn Valenzuela Valenzuela, por el monto de \$2.277.333.;
- 4°.- Decreto Exento N°1219 de fecha 27/03/2025 de la Asesoría Jurídica;
- 5°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -
- 6°.- Lo establecido en la Resolución Exenta N° 36 de fecha 23.12.2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1°.- **MODIFIQUESE**, el punto N° 2, del Decreto Exento N° 1219 de fecha 27/03/2024 de Asesoría Jurídica, debiendo decir **Impútese**, el gasto originado por el presente acto administrativo a la **Cuenta N°215-21-04-004-Prestación de Servicios en Programas Comunitarios del Programa Convenios con Seremi de Desarrollo Social**;

2°.- En lo demás, déjese sin modificación alguna de dicho decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración
- Control
- Archivo DAF.